

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
P R E S E N T E.-

**AT'N: H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA.**

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V, de la Ley Orgánica vigente; Capítulo I, Disposiciones Generales, artículo 3, artículo 4, fracción IV, Capítulo II, Sección Primera, artículo 8, 9, del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de la Contraloría Social Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa; y en reunión de la Contraloría Social Universitaria celebrada el día 21 de mayo de 2025, se tomó el siguiente:

**A C U E R D O**

**SEGUNDO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DESIGNA AL DR. TIOJARI DAGOBERTO GUZMAN GALINDO PARA PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL UNIVERSITARIA EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE REALICE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 4, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL UNIVERSITARIA; Y EN DOCUMENTO POR SEPARADO FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL UNIVERSITARIA, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.**

Con base a lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado por el Capítulo II, Sección Segunda, artículo 13, del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de la Contraloría Social Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en mi carácter de Presidente de éste órgano consultivo y propositivo, se presenta a ese Honorable Consejo Universitario el acuerdo antes mencionado para los efectos correspondientes.

Atentamente  
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 21 de mayo de 2025

MC. MARIO CAMPOS SEPÚLVEDA  
PRESIDENTE

